



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla



Por un Puebla Mejor

## LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

### CONVOCA

A los/as interesados en ocupar los siguientes puestos académicos, a través del Concurso de Oposición a Cargo de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

1a Convocatoria Ordinaria, Septiembre – Diciembre 2022						
Folio de la Vacante	No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Asignatura	Horas a la semana
FO01	1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Patología II Farmacología II	20

### CONSIDERACIONES:

1. La presente Convocatoria tiene como marco normativo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad (RIPPPA), y el Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal.
2. Es facultad de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, llevar a cabo el proceso de selección, evaluación y dictaminación del ingreso del personal académico, por lo que, los resultados generados en este ejercicio serán inapelables.
3. La emisión de esta Convocatoria es con el propósito de mejorar los servicios educativos con base en las necesidades del Programa Educativo, estimular la formación continua del docente y ser partícipes de su desarrollo profesional en el ámbito académico.
4. La Universidad Tecnológica de Tehuacán, ha establecido políticas institucionales direccionadas al Desarrollo y Fortalecimiento del Personal Académico.

### BASES:

**PRIMERA.-** Podrán postularse para participar como candidatas y candidatos al puesto académico, aquellos docentes que cumplan en tiempo y forma con los siguientes requisitos:





Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla



El aspirante debe enviar por correo electrónico su Curriculum Vitae con la documentación que acredite el perfil académico y profesional solicitado en el Anexo A, mencionando la vacante a la cual se postula.



Por una educación sostenible

II. Toda la documentación debe ser enviada al Departamento de Personal a partir de la publicación de esta Convocatoria y a más tardar el 08 de agosto de 2022.

III. Con base en lo anterior, el Departamento de Personal reclutará sólo a los candidatos/as con perfil elegible, es decir, aquellos que cumplen en tiempo y forma con los criterios estipulados en el Anexo A.

IV. En caso de haber sido seleccionado/a como candidato/a con perfil elegible, el Departamento de Personal notificará vía correo electrónico, la aplicación de una serie de pruebas pertinentes, indicando a los/las candidatos/as con perfil elegible la fecha, hora y medio de aplicación, asimismo lo correspondiente a la presentación práctica de conocimientos a través de una clase muestra.

V. Derivado de lo anterior, el/la candidato/a con perfil elegible debe participar en el Concurso de Oposición, el cual consta de un análisis en materia de sus méritos académicos y logros profesionales, así como la demostración práctica de conocimientos ante la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia, quien le indicará el tópico y el tiempo que se le otorga para la presentación práctica.

VI. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora, con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, comunicará su resolución en un plazo no mayor a 3 días hábiles a la Rectora, al Directivo del Programa Educativo y al Departamento de Personal.

VII. La Rectora después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal para que, dentro de un plazo de 3 días hábiles, realice las gestiones correspondientes a la designación del nuevo puesto académico.

VIII. Será responsabilidad del participante revisar los resultados de esta convocatoria, a través de su correo electrónico.

**SEGUNDA.-** La Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, establece los siguientes plazos para la 1ª. Convocatoria Ordinaria, Pública y Abierta a puesto académico a partir del mes de septiembre de 2022.





Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla



**Calendario correspondiente a la Convocatoria en Materia de Ingreso a Puesto Académico de Profesor de Asignatura "B"**

Por una educación sostenible

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria al puesto académico en la página Institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán	Del 13 de Julio
Recepción de expedientes a cargo del Departamento de Personal	Del 13 de Julio al 08 de Agosto
Aplicación de pruebas psicométricas	09 y 10 de Agosto
La CDIPPPA revisará y evaluará el expediente de los/las candidatos/as con perfil elegible, verificando que cumplen con los criterios y requisitos estipulados en la convocatoria, esto para efectos de su participación en el Concurso de Oposición.	Del 11 al 14 de Agosto
Notificación por parte de la CDIPPPA para indicar a los/las candidatos/as con perfil elegible para su participación en el Concurso de Oposición.	15 de Agosto
Evaluación por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a través del Concurso de Oposición.	Del 17 al 23 de Agosto
Entrega del dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, a la Rectora con copia al Director y/o Encargado Académico y al responsable del Departamento de Personal.	26 de Agosto
La Rectora, después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal proceda a informar los resultados del concurso e inicie el proceso de contratación.	29 de Agosto
Notificación por parte del Departamento de Personal, al candidato/a al puesto académico conforme a resultados.	29 de Agosto
Proceso de contratación	30 de Agosto
Inicio de Labores	01 de Septiembre

**TRANSITORIOS.-** Los puntos y/o circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

Para mayores informes: Departamento de Personal en el correo institucional [recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx](mailto:recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx)

**ANEXO A:** Requisitos Académicos y Profesionales para puesto académico en el Programa Educativo de Enfermería.





Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla



CENTENARIO DE LA CREACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Vacante al Puesto Académico FO01

Por una educación sostenible				
No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Asignatura
1	Profesor de Asignatura	"B"	Tiempo determinado	Patología II Farmacología II
Requisitos y/o Criterios Académicos y Profesionales			Evidencias Requeridas	
Estudios Profesionales:	Licenciatura en Medicina.		Copia del título profesional de licenciatura expedido por la Institución Educativa en la que realizó sus estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la DGP de la SEP	
Experiencia Docente:	Un año como mínimo en nivel superior.		Presentar constancia que acredite la experiencia docente.	
Experiencia Profesional:	Dos años como mínimo desempeñándose en el sector salud.		Constancia y/o carta que acredite la experiencia laboral.	
Actualización Académica	Especialidad o posgrado en área relacionada con las ciencias de la Enfermería, con duración mínima de 10 meses.		Copia de la constancia de estudios o de participación.	
Conocimientos Técnicos o disciplinares:	Poseer conocimientos sobre farmacocinética, farmacodinamia, dosificación y administración de medicamentos. Dominio del idioma inglés nivel B1, (certificados permitidos TOEFL ITP, CAMBRIDGE o BRITISH COUNCIL APTIS).		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidades para la expresión oral y escrita, y manejo de equipo de cómputo.		Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.	

**ATENTAMENTE**

*"Formación Integral, Sociedad Competitiva"*

NADIA V. HERNÁNDEZ CARREÓN  
RECTORA



Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepezingo Tehuacán, Pue. C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx

